I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001279

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 20 JUL. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2536/2016 del Administrador Municipal (s); el Ordinario N°800/695/2016 de la Dirección de Obras Municipales; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido Funcionario a don Guillermo Eva Condemarin, Asesor Urbanista, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, para la revisión de expedientes en el Departamento de Edificación – Urbanismo de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de julio de 2016, en la jornada de la tarde, de lunes a viernes desde las 14:45 a 17:33 horas.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mpgc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionario
Página Web